



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



27 de septiembre de 2021

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.839-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para la **“Adquisición de 670 m3. de hormigón H°30 para ejecución de obra de pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y calle Mendoza en el marco del Programa “Fondo de Infraestructura Municipal 2021” iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,**

Que la ejecución de este Programa deviene de gestiones llevadas a cabo por parte de este Gobierno Municipal por ante el Ministerio de Infraestructura de Infraestructura y Servicios Públicos que derivó en la celebración de un CONVENIO para financiamiento de este proyecto el cual fuera convalidado por Ordenanza N° 4.399/2021,

El impulso que esta gestión de gobierno pretende llevar a cabo en cuanto a la realización de diversas obras de infraestructura, en este caso la pavimentación de esta importante arteria de la zona suburbana, cuya extensión abarca desde la Ruta Nacional 3 hacia varios barrios periféricos, siendo la vía de conexión de éstos con el área céntrica de nuestra ciudad, por lo cual resulta relevante que se encuentre en perfectas condiciones de transitabilidad para seguridad y comodidad de los vecinos,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 04/2021 –**“Adquisición de 670 m3. de Hormigón H° 30 para ejecución de Obra Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza”** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 7.839-Letra O-2021, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos, obra que se formaliza en el marco del Programa Fondo de Infraestructura Municipal 2021, atento las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º.- Establecer en la suma de pesos **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 8.576.000,00)**, el presupuesto oficial de la obra que motiva el presente llamado. -

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirán el presente llamado a licitación, fijándose el valor de su adquisición en la suma de pesos **DIEZ MIL (\$ 10.000,00).**-

ARTICULO 4º.- Fijar para el día 1º de noviembre de 2021 a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.854

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte